

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Nueve (9) de octubre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Virgelina Alape y otros

Demandado: Cointrasur Ltda.

Rad. 2019-00001-00.

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, aunando al soporte aportado, se reprograma la audiencia consagrada en el artículo 373 de Código General del Proceso, para tal efecto se señala **el día primero de diciembre del año en curso a las 9 de la mañana.** Comuníquese a los interesados.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral, Tol. 13-02+1/2020 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. 076 Periado. _____ Secretaría _____
